

B) INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

VIAJE DEL MINISTRO DE LA GOBERNACION DE ESPAÑA A AMERICA

El Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, ha realizado en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre, en representación del Gobierno español, una visita oficial a Venezuela para asistir a los actos organizados con motivo del tercer aniversario de la exaltación al Poder del Presidente de aquella República, General Marcos Pérez Jiménez.

El señor Pérez González ha realizado su viaje acompañado de su esposa y de los señores Rodríguez de Miguel, Director General de Telecomunicación, y Fariña Ferreño, Director Gerente del Banco de Crédito Local de España.

A la llegada a Caracas el recibimiento dispensado al Ministro español revistió caracteres de acontecimiento verdaderamente extraordinario.

En el aeropuerto de Maiquetia, de Caracas, aguardaban la llegada de los ilustres visitantes los Ministros de Relaciones Exteriores, del Interior, de Educación y Sanidad, el Gobernador del Distrito Federal y el Embajador de España en Venezuela, señor Valdés Larrañaga al frente de la Misión diplomática española. También se encontraban en Maiquetia los representantes de las Casas Regionales y de las Ordenes religiosas españolas, así como gran número de personalidades venezolanas y de españoles residentes en Venezuela.

El Presidente de la República de Venezuela, General Pérez Jiménez, recibió en el Palacio Presidencial al Ministro español de la Gobernación, con quien conversó largamente sobre temas referentes al desenvolvimiento de ambos países, tratándose especialmente de las cuestiones de política social y de la exaltación de los valores espirituales hispánicos.

Durante la cordial entrevista, el señor Pérez González entregó al

primer Magistrado venezolano valiosas muestras de la artesanía española, que aquél agradeció vivamente.

El Ministro español visitó seguidamente, colocando una corona de flores, el panteón nacional, donde reposan los restos de los Héroes venezolanos, y seguidamente la casa natal de Simón Bolívar.

El Consejo municipal de Caracas declaró huésped de honor al Ministro de la Gobernación español, que fué recibido en una solemne sesión, en que pronunciaron elocuentes y cálidos discursos el Presidente de la Corporación municipal y el señor Pérez González.

El Presidente de la República, General Pérez Jiménez, ofreció una brillante recepción en el Palacio presidencial al Ministro español y a sus acompañantes, asistiendo la totalidad de los miembros del Gobierno, los Presidentes de las Cámaras legislativas, altos cargos militares, eclesiásticos y judiciales y la misión diplomática española.

Durante este acto el Presidente venezolano impuso al Ministro español la Banda y la Placa del Gran Cordón de la Orden del Libertador, pronunciando con tal motivo unas emotivas palabras, a las que contestó el señor Pérez González, expresando que si su vinculación afectiva a Venezuela le permitía en gran parte ser sólo depositario del honor que se le hacía, él los ofrendaba a España, que, si no tuviese otros títulos para merecer la estimación universal, serían suficientes los de haber alumbrado las Américas y ser cuna del Generalísimo Franco, quien entre sus tareas de gobernante excepcional, presta directa atención a cuanto favorece la fraternidad de España con América. Seguidamente, el Ministro de la Gobernación asistió en el Country Club a un almuerzo ofrecido en su honor por el Gobernador del Distrito Federal, señor Pacanina, al que asistieron los Ministros venezolanos, el Embajador de España y el Arzobispo de Caracas.

El señor Pérez González realizó una detenida visita a la Ciudad Universitaria de Caracas, deteniéndose especialmente en el Centro Simón Bolívar, modelo característico de las nuevas concepciones urbanísticas de la ciudad.

Entre los actos más destacados de homenaje al Ministro español hay que mencionar también una cena de gala ofrecida por el Embajador de España en Caracas y un banquete de honor organizado por el Ministro venezolano de Relaciones Exteriores, don Laureano Vallenilla Lanz.

El Ministro español de la Gobernación realizó interesantes visitas con objeto de conocer la urbanización del barrio Diego López Que-

sada, los superbloques construídos para las clases obreras y la Escuela de Artesanía de la Sociedad de Damas Bolivarianas.

Acompañado de los Ministros de Obras Públicas, don Juan B. Lara, y del de Agricultura y Ganadería, señor Tamayo Suárez, visitó la zona del río Guarico y la Colonia Agrícola Turén, cuyas modernas instalaciones recorrió detenidamente.

Asimismo, fué obsequiado el Ministro español de la Gobernación con un almuerzo en el domicilio del Ministro de Educación, y en la tarde del mismo día recibió la confirmación del Título e insignias de Doctor Honoris Causa de la Universidad Central de Venezuela en un solemne acto académico celebrado en el Paraninfo de la referida Universidad, en el que pronunció el discurso de recepción el Catedrático y Vicepresidente del Senado, doctor Arturo Brillembourg, quien glosó la vida académica del señor Pérez González, señalando la influencia ejercida por sus obras en la vida jurídica venezolana, especialmente sobre los codificadores de 1942, contestándole el Ministro español con un discurso sobre las características del Derecho y las condiciones que requiere el jurista y ofreciendo el honor recibido a la Universidad española, que, centenaria ya varias veces, por Real Cédula de 1721 se proyectó a Venezuela al crearse su propia Universidad.

Dando efectividad a iniciativa del Ministro español sobre la creación de una Beneficencia española en Venezuela, el señor Pérez González entregó al Embajador de España, señor Valdés Larrañaga, un donativo de doscientas mil pesetas para dicho fin.

El Ministro español ofreció finalmente una cena de gala en la Embajada de España, a la que asistió el Presidente de la República, General Marcos Pérez Jiménez; el Gobierno venezolano en pleno, altos cargos de la Administración, Cuerpo Diplomático y destacadas personalidades del país, en número aproximado de trescientos, actuando grupos de música y baile español.

Ofreció el homenaje en sentidas palabras el señor Pérez González, a las que contestó, con un breve discurso, lleno de fervoroso hispanismo, el Presidente de la República.

El señor Pérez González, acompañado de su séquito, asistió a gran número de inauguraciones de obras y centros con motivo del tercer aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado del General Pérez Jiménez, así como a otra recepción ofrecida por éste en su residencia particular de Tanaguarena.

Con motivo de su visita a Venezuela, el Ministro español y su séquito se han detenido también breves fechas en San Juan de Puerto

Rico, donde fueron cordialmente atendidos por la Alcaldesa, gran amiga de España, doña Felisa Rincón de Gautier, y en La Habana. A su paso por Ciudad Trujillo, donde el avión hizo escala, el Ministro español fué saludado en el aeropuerto por personalidades del Gobierno dominicano; Embajador de España, Marqués de Merry del Val, y miembros de la colonia española.

Durante la breve estancia del Ministro español en Cuba éste sostuvo una cordialísima entrevista con el Presidente de la República, General Batista.

Esta serie de actos y de visitas han constituido un éxito para España y sus vinculaciones en América, servidos en esta ocasión por un representante de excepcional calidad.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION LOCAL.—DISCURSO DEL PAPA A UN MILLAR DE DELEGADOS

El Padre Santo ha recibido en audiencia a un millar de delegados que participaron en el XII Congreso Internacional de Administración Local, hallándose presentes Alcaldes de numerosas capitales de todo el mundo, entre los que figuraban los representantes de los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona. Su Santidad dirigió unas palabras a los congresistas en el Salón Real del Palacio Apostólico.

El Padre Santo afirmó que el Municipio sigue siendo, después de la familia, el centro de intercambio humano más frecuente e indispensable, y que es en él donde la idea de la Patria encuentra la raíz más profunda. «Así se comprende cuán grave es la responsabilidad de las autoridades municipales, las cuales no pueden considerarse como simples ejecutores de las decisiones del Estado.»

Seguidamente, el Pontífice hizo notar la legítima dependencia de los Municipios respecto de la Nación, si bien una autonomía bien entendida constituye un eficaz estímulo de energía.

UNA GRAN LABOR EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN CIUDAD REAL

Por la Junta Provincial de Archivos y Bibliotecas se acordó incrementar la creación de bibliotecas municipales en la Provincia, al

objeto de que sean inauguradas, en las poblaciones mayores de 5.000 habitantes, hasta un total de 19 bibliotecas.

Para un más amplio desarrollo de esta acción cultural se va a solicitar de la Diputación Provincial el que la cantidad consignada en sus presupuestos para la Junta de Coordinación de Bibliotecas sea empleada en la creación de Bibliotecas Viajeras, que se repartirán por la Provincia en aquellos pueblos menores de 5.000 habitantes.

LA HACIENDA MADRILEÑA

El Pleno de la Corporación Municipal madrileña ha aprobado los presupuestos que han de regir durante el año 1956. Sumadas las cifras de uno y otro presupuesto —el del Interior y el del Ensanche—, la actividad municipal se cifra en sus gastos y sus correspondientes ingresos en casi 1.000 millones de pesetas.

NI UN SOLO PUEBLO DE LA PROVINCIA DE MADRID SIN COMUNICACIONES

En la nueva Memoria de las actividades de la Diputación Provincial de Madrid, que acaba de publicar este organismo oficial, se expone, a través de una cuidada edición, entre otros aspectos, la favorable situación de los caminos de la Provincia, como queda demostrado por este dato: no existe en ella ni un solo pueblo incomunicado. Para ello ha sido preciso invertir en un año más de 15 millones de pesetas, de los cuales casi tres fueron aportados por el Estado.

TRES MILLONES Y MEDIO DE PESETAS HA INVERTIDO LA DIPUTACION DE GUADALAJARA EN DOTAR DE TELEFONO A VEINTE PUEBLOS

Prescindiendo de las localidades con estación de ferrocarril, en esta Provincia, antes de 1953, solamente tenían teléfono dos o tres pueblos próximos a la capital y los situados en la línea de Guadalajara a Brihuega, que, con Sigüenza, era la única Cabeza de Partido con instalación telefónica. Todas las Cabezas de Partido poseían servicio telegráfico, pero éste era insuficiente para sus necesidades. Para

resolver esta situación, la Diputación Provincial aprobó en 1952 un ambicioso proyecto de instalaciones telefónicas en las Cabezas de Partido que aún no la poseían y en todos los pueblos de la Provincia mayores de 1.000 habitantes. Para llevarlo a la práctica realizó una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España por valor de 3.400.000 pesetas, que suplió la entonces insuficiente capacidad de las arcas provinciales.

Después de la última inauguración, llevada a cabo en el pasado mes de octubre, cuentan ya con central telefónica las Cabezas de Partido de Atienza, Cifuentes, Molina de Aragón, Pastrana, Sacedón y Cogolludo, y los pueblos de Horche, Tendilla, Checa, Peñalver, Auñón, Alcocer, Almoguera, Mazuecos, Albares, Mondéjar e Illana. En total, 29.220 kilos de hilo de cobre electrolítico invertidos en el tendido de 285 kilómetros de línea.

INAUGURACION DE CURSO EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

En el Salón Real del Archivo de la Villa tuvo lugar la inauguración del curso académico del Instituto de Estudios Madrileños.

En dicho acto pronunció una conferencia D. Juan José Fernández-Villa, Secretario general del Ayuntamiento de Madrid, sobre el tema «Madrid, capital de España». El conferenciante comenzó haciendo un detenido estudio del Madrid medieval, aportando interesantes datos sobre las costumbres y el ambiente de aquella época, para entrar luego en el examen del Madrid Corte, al ser establecida ésta en la Villa por Felipe II, haciendo un recorrido detallado de la evolución que sufrió Madrid como consecuencia de este fausto acontecimiento, fijándose especialmente en algunos aspectos de fiestas y espectáculos propios de la época.

Finalmente, D. Cayetano Alcázar, que presidió la sesión, hizo entrega de los títulos a los nuevos miembros del Instituto.

OTRA MANCOMUNIDAD PALENTINA PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Otra Mancomunidad de pueblos palentinos para el abastecimiento de aguas ha sido aprobada por el Consejo de Ministros. El Decreto.

de constitución de la mencionada Mancomunidad dice lo siguiente:
«Los Ayuntamientos de Baltanás, Palenzuela, Tabanera de Cerrato, Valdecañas de Cerrato y Villahán, todos de la Provincia de Palencia, acordaron constituir, en forma legal, una Mancomunidad para solucionar la escasez de aguas existente en sus términos, mediante la toma del río Arlanza. Tramitado legalmente el expediente fué informado el proyecto favorablemente por la Comisión provincial de Servicios Técnicos.

En su virtud, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo único.—Se aprueba la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Baltanás, Tabanera de Cerrato, Valdecañas de Cerrato y Villahán (Palencia), a los efectos de abastecimiento de aguas potables y con sujeción a los Estatutos redactados para su régimen.» (D. 22-X-1955.)

LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA RECUPERA UN CODICE DEL SIGLO XIII

La Diputación Provincial, tras laboriosas gestiones, ha logrado una adquisición valiosísima. Se trata de la recuperación de un códice de las Ordenanzas de la villa de Riaza, encuadernado en tabla cubierta de badana. Son 71 folios escritos y tres en blanco, de auténtico pergamino. Este vetusto documento pertenece al siglo xv y copia un texto precedente, de lenguaje asaz arcaico, seguramente del siglo xii. Sus Ordenanzas están dictadas en tiempos en que Riaza era señorío del Obispado de Segovia, lo que prueba su anterioridad al año 1435-1440, fecha en que Juan II donó la villa de Riaza al Condestable D. Alvaro de Luna.

El contenido histórico-jurídico de este valioso códice es de un valor extraordinario, así como su estudio lingüístico será de un interés excepcional para los eruditos en filología.

Consta de 98 preceptos ordenancistas y de algunas adiciones de otros tiempos, como un singular calendario de los bienes raíces de los pobres.

Llama poderosamente la atención el precepto que prohíbe que en Riaza y su tierra vivan Abogados y Procuradores.

Sin duda, estas Ordenanzas son las más antiguas conocidas en Castilla.

b) EXTRANJERO:

ARGENTINA.—CINCUENTA MILLONES DE PESOS SE INVERTIRAN EN OBRAS VIALES

Más de 50 millones de pesos serán invertidos en obras viales por intermedio de la Dirección Nacional de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, según el plan de trabajos que abarcará diversas zonas del país y ha de comenzar en breve. Las obras básicas y pavimentaciones en la Provincia de Buenos Aires son de verdadera importancia, pues completan la red de caminos de aquella extensa zona.

ESTADOS UNIDOS.—GASTOS OCASIONADOS POR LA CIUDAD DE CHICAGO

Un estudio publicado por la «Civic Federation of Chicago» indica que los gastos ocasionados por la ciudad de Chicago y por todos los conceptos serán de 250 millones de dólares para 1955. Esto representa un 82,5 por 100 más que en 1939. Los aumentos de los gastos de operaciones, mejoras del capital, pensiones, etc., se atribuyen a fuerzas inflacionistas y a la expansión de los servicios.

ESTADOS UNIDOS.—LA CARRETERA DEL FUTURO SERA UNA LARGA CIUDAD.—EL AUTOMOVILISTA NORTEAMERICANO ENCUENTRA EN LOS «DRIVE-IN» TODO CUANTO PUEDE NECESITAR

Al tomar incremento la carretera, constituyendo grandes redes, arterias, desviaciones, todo un entramado lo mismo que las combinadas líneas férreas, la vida se desplaza de la ciudad y se establece junto a las autopistas. El fenómeno es sumamente curioso y los Estados Unidos dan abundantes ejemplos en este sentido, y tiene su origen

en las grandes distancias que debe recorrer el automóvil —o el camión de transportes— en Norteamérica, para cumplir con las necesidades de la vida comercial y de relaciones. La carretera se hace centro de población, saliendo a ofrecer al automovilista cuanto pudiera encontrar en la ciudad. Los «drive-in» son ciudades auténticas que ofrecen al automovilista —diurno y nocturno— desde el café hasta el cine, pasando por la sastrería, el taller de reparaciones y la frutería. En las carreteras de los Estados Unidos —que van perfilándose como las carreteras del futuro— la vida no cesa un solo instante. Cuando el turista, cuando el viajante, cuando el que recorre el país por negocios concluyen con el día su paso por la carretera, empiezan su desfile los miles y miles de camiones que llevan el pescado, la fruta, las provisiones de los mercados. El «drive-in» es punto obligado de descanso para el conductor y para el vehículo: en ellos se cena, o se ve —sin necesidad de bajarse del automóvil— la película de moda o se compra el impermeable necesario.

PERU.—VIGILANCIA EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

Por Decreto dictado por el Alcalde de Lima, se prohíbe, bajo responsabilidad de los funcionarios municipales correspondientes, el otorgamiento de licencias para la construcción de edificios que tengan el carácter de provisionales; las licencias que se otorguen para la construcción de edificios definitivos serán mediante la presentación de planos, de conformidad con las disposiciones técnicas del vigente Reglamento de Construcción, las que serán aprobadas previamente por la Inspección de Obras. Los establecimientos comerciales que se instalen desde la Plaza Dos de Mayo hasta la de San Martín serán de gran lujo, para cuyo efecto las solicitudes de apertura deberán estar acompañadas de planos completos y de perspectivas en colores de la instalación, decoración e iluminación de los locales.

PUERTO RICO.—FORMACION DE FUNCIONARIOS

El Gobierno de Puerto Rico, además de las becas para funcionarios, para las que hay una asignación de 350.000 dólares, ofrece licen-

cias de estudio hasta dos años de duración, y la Oficina de Personal contrata sus propios instructores para entrenar a sus funcionarios mientras están trabajando. Con este plan de formación, los funcionarios están mejor preparados y, en la mayoría de los casos, desempeñan mejor sus funciones. Las becas son de 60 a 350 dólares, cubriendo los gastos de viaje y manutención. Los que disfruten de licencias para estudios perciben sus sueldos completos.

FRANCIA.—EL CODIGO DE URBANISMO FRANCES TIENE POR OBJETO UNIFICAR Y SIMPLIFICAR LA REGLAMENTACION DE LA CONSTRUCCION

La imprecisión de la reglamentación a la que se tienen que atener los constructores de viviendas, la divergencia y contradicción de los reglamentos sanitarios, constituyen las dificultades y causas de la lentitud de la construcción, según opinan los arquitectos de la nación vecina. El Ministro de la Reconstrucción y Vivienda está haciendo un gran esfuerzo para resolver este gran problema. Un Decreto aprobado en agosto pasado determina las reglas de urbanismo que los constructores han de respetar, en cuanto al volumen de los inmuebles. Otro Decreto, aprobado en octubre, determina las características que las viviendas han de presentar, superficie mínima de las habitaciones, altura, saneamiento, etc. El objetivo, pues, de este Reglamento nacional es la construcción simple y confortable para lograr la productividad e industrialización de la industria de la construcción.

PARA DESCONGESTIONAR EL CENTRO DE PARIS

Para descongestionar el centro de París se propone la creación de una zona roja que comprenderá de L'Etoile a la Nation y de Barbés-Rochechourt a Denfert-Rochereau, donde se limitará a veinte minutos, como máximo, el estacionamiento de coches. Sin embargo, se otorgará un permiso especial para que los coches de ciertos profesionales, como los médicos, representantes, etc., puedan estacionar sus coches dentro de esta zona. También se propone la creación de numerosos lugares de estacionamiento y la prohibición de los coches tirados por animales dentro de la ciudad.

ITALIA.—LA CIUDAD-PARQUE DE LA ROMA MODERNA

Un modernísimo barrio está surgiendo entre el viejo centro urbano y el mar, en torno a los monumentales edificios de la Exposición Universal Romana. La nueva barriada se extiende en una localidad de 420 hectáreas, rica de arboledas y adornada con plantaciones florales. Los transportes públicos al servicio de la ciudad-parque comprenden ya una línea especial de autobuses, y el ferrocarril Roma-Ostia y, sobre todo, el Metropolitano, con estación terminal dentro de la Exposición Universal Romana. El Metropolitano, que se inauguró este año, tiene una longitud de 11 kilómetros, con cinco estaciones subterráneas y cinco en la superficie, asegurando el servicio con trenes cada tres minutos en ambas direcciones.

INGLATERRA.—EL CONSEJO DEL CONDADO DE LONDRES ES EL MAYOR PROPIETARIO DE CASAS DEL MUNDO

Este Consejo se considera como la mayor inmobiliaria del mundo y la organización municipal más grande que se ocupa de estas cuestiones. Desde su constitución, en 1889, el Consejo ha construido más de 160.000 casas hasta finales de 1954. Las viviendas están regidas por un sistema descentralizado de la oficina del Distrito o de la Región.

PORTUGAL.—CONSTRUCCION DE UN PALACIO DE JUSTICIA EN EVORA

Una de las más justas y antiguas aspiraciones de la ciudad de Evora va a realizarse con la construcción del Palacio de Justicia. Este Palacio va a levantarse en el lugar que ocupaba el palacio antiguo de los condes de Farrobo, en la actualidad ocupado por el Parque de Bomberos.

**EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CUBA
DECLARADO «MUNICIPIO BENEMERITO
DE AMERICA»**

El I Congreso Iberoamericano de Municipios, celebrado en Madrid, acordó declarar a Santiago de Cuba «Municipio Benemérito de América». Con tal motivo, dicho Municipio ha acordado declarar festivo el día en que deban fijarse en un lugar del Palacio Municipal dos placas de bronce en las que se contenga el certificado acreditativo del honor conferido a Santiago de Cuba. Una Comisión especial de Concejales ha quedado encargada de la organización de los actos que habrán de celebrarse el referido día.

ACABA DE APARECER

LEY DE REGIMEN LOCAL

TEXTO REFUNDIDO DE 24 DE JUNIO DE 1955

EDICION OFICIAL

PUBLICADA POR EL INSTITUTO
DE ESTUDIOS DE ADMINISTRA-
CION LOCAL, EN CUMPLIMIENTO
DEL DECRETO QUE APROBO EL
TEXTO REFUNDIDO Y LA ORDEN
DE 12 DE JULIO DE 1955

Un tomo en tela

Precio: 50 pesetas

Pedidos:

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Publicaciones

J. GARCÍA MORATO, 7. - MADRID